

Entrega de lotes del gobierno provincial en parques y áreas industriales

¿En qué consiste?

Como parte del programa Santa Fe Industrial, se asignan los lotes en parques industriales, de los cuales el Estado provincial es su titular, para la radicación de establecimientos industriales.

Destinatario/s:

Interesados en radicar plantas industriales en parques industriales dentro de la provincia.

¿Qué necesito para realizarlo?

El interesado deberá presentar una nota dirigida a la Dirección General de Industria solicitando la reserva de lotes, indicando:

- Lote/s solicitado/s.
- Datos de presentación de la firma que realiza la solicitud.
- Descripción de la/s actividad/es a desarrollar.

De existir una superficie disponible, desde la Dirección General de Industrias se le requerirá la presentación del proyecto industrial a desarrollar, conforme Resolución N° 145/2021, para la evaluación del mismo, pudiendo eventualmente solicitarse información o documentación adicional según las características del proyecto.

Una vez aprobado el proyecto, se emitirá el acto administrativo por parte del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología.

En caso de haber varias solicitudes para un mismo lote, se seguirá un proceso de selección entre múltiples empresas solicitantes. En tal caso, el procedimiento para la adjudicación de lotes en parques industriales se basa en la ponderación de factores considerados relevantes en vistas a los objetivos de promoción del desarrollo industrial. Los criterios y la metodología de evaluación se encuentran normados por la Resolución N.º 881/2017.

¿Cuánto cuesta?

La solicitud es gratuita.

Los precios de los lotes que vende la provincia se encuentran establecidos en la Resolución N° 498/2020.

¿Dónde se realiza?

Dirección General de Industrias - Ministerio de la Producción

Bv. Pellegrini 3100 (S3000ADT) Santa Fe

(0342) 450 5374 / 5300 int. 4206

Observaciones:

Contacto:

Leandro José Maspóns

Tel: 0342-4505300 int. 4228

lmaspóns@santafe.gov.ar

Formularios relacionados:

Guía de presentación para Radicación Industrial  [19-08-2020 - Guía de presentación para Radicación Industrial.pdf](#) - 319,78 kB

Normativas relacionadas:

[Ley Provincial 11525 - De Parques y Areas Industriales](#)

[Decreto Provincial 1620/99 - Reglamentario de la Ley Provincial 11525](#)

[Resolución Provincial 881/2017 - Guía para la radicación en Parques y Áreas Industriales, criterios de selección](#)

[Resolución Provincial 498/2020 - Precios en los Parques Provinciales](#)

[Decreto Nacional 1620/1999 - Parques Industriales](#)

[Ley Provincial 13131/2010 - Ley N° 11525 - Parques y Áreas Industriales: se modifican los artículos Nros. 9, 11, 17, 21, 22, 32 y 36 22 y incorporan los Nros. 22 BIS y TER. Promulgada el 26-10-2010](#)

[Ley Provincial 11525/2011 - Parques y Áreas Industriales en el territorio provincial: se impulsa la construcción.](#)

[Ley Provincial 11778/2000 - Parques y Áreas Industriales: se modifica el Art.11 en sus incs. A\) y F\) y le agrega el inc. J\). Permite la instalación de comercios, servicios y otras actividades económicas y delimita el uso incorporando las normas de la Ley.](#)